

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34571 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se someten a información pública los Proyectos de Trazado 33-SE-5180 "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde la SE-40" y 33-SE-5170 "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Mejora del acceso al Puerto Oeste de Sevilla desde la SE-30", ambos en la provincia de Sevilla.*

En primer lugar, en referencia al proyecto 33-SE-5180, con fecha 22 de julio de 2019 el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto lo siguiente:

"Se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

Se resuelve APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla", haciendo constar:

1.- Que el proyecto "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 6.471.332,43 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

4.- Que, según el artículo 12.8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y dado que la presente actuación se engloba en Trabajos Previos para la sustitución de los tirantes del puente del Centenario situado entre los PP.KK. 10+000 y 12+000 de la autovía SE-30 (obras declaradas de emergencia por Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 24 de abril de 2019), la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación temporal de los terrenos ya está declarada implícitamente en la

mencionada Resolución.

5.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En particular, a la Autoridad Portuaria de Sevilla.

6.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado".

Asimismo, con respecto al proyecto 33-SE-5170, con fecha 23 de julio de 2019 el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto lo siguiente:

"Se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

Se resuelve APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Mejora del acceso al Puerto Oeste de Sevilla desde la SE-30. Provincia de Sevilla", haciendo constar:

1.- Que el proyecto "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Mejora del acceso al Puerto Oeste de Sevilla desde la SE-30. Provincia de Sevilla" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 5.304.176,75 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública.

Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4.- Que, según el artículo 12.8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y dado que la presente actuación se engloba en Trabajos Previos para la sustitución de los tirantes del puente del Centenario situado entre los PP.KK. 10+000 y 12+000 de la autovía SE-30 (obras declaradas de emergencia por Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 24 de abril de 2019), la declaración de utilidad pública y la necesidad de

urgente ocupación temporal de los terrenos ya está declarada implícitamente en la mencionada Resolución.

5.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En particular, a la Autoridad Portuaria de Sevilla, la Dirección General de Costas y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

6.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

En cumplimiento de ambas Resoluciones, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar los expedientes de información pública de los proyectos de trazado citados anteriormente, aprobados provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

- Los artículos 12 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además a los ayuntamientos de Dos Hermanas y de Sevilla, donde radican los bienes a expropiar, para que fijen dichas relaciones en sendos tablones de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en las citadas relaciones u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Asimismo, de acuerdo a las referidas resoluciones de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el presente trámite tiene carácter de información pública para la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos en atención a la tramitación que corresponda conforme a la Ley de Expropiación Forzosa: expropiación de pleno dominio, ocupación temporal, servidumbre, etc, de cada una de las ocupaciones temporales necesarias para la ejecución de las obras, llevadas a término conforme al artículo 12.8 y a su declaración de emergencia de 24 de abril de 2019.

En consecuencia, la aprobación definitiva de los proyectos implicará la urgencia a los fines de expropiación, conforme al artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y a los correspondientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Durante el expresado plazo (30 días hábiles) y, en virtud de la legislación

indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En cumplimiento de lo ordenado en el punto 3 de la Resolución del Proyecto 33-SE-5170 y de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública la propuesta de reordenación de accesos que realiza este proyecto con objeto de mejorar la explotación y la seguridad vial de los accesos al Puerto Oeste de Sevilla, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar.

Además, se dará audiencia a los afectados por la reordenación de accesos sobre los viales del Puerto y la inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados y a aquellos de los que se ignore su paradero de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ambos proyectos de trazado podrán consultarse en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello por los ayuntamientos de Dos Hermanas (33-SE-5180) y de Sevilla (33-SE-5170), así como en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los proyectos de trazados sometidos a información pública estarán disponibles en la web del Ministerio de Fomento, en la siguiente ubicación: <https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica>.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Proyecto de Trazado "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de Acceso Sur al Puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla." Clave: 33-SE-5180.

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	POLIG	PARC	TITULAR	P. D. (m2)	SERV (m2)	O. T. PRINCIPAL (m2)	O. T. COMPLEMENTARIA (m2)
T.M.	DOS HERMANAS							
X-41.0384-0001	5122003TG3351S0001RE			ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO	839,99			
X-41.0384-0003	5122001TG3351S0001OE			DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO		421,00		53.296,00
X-41.0384-0004	S/N			AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS		276,07		
X-41.0384-0005	41038A017000200000HF	17	20	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA			40.301,00	39.253,00
X-41.0384-0006	4P41900P03PUER0001YB			AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA			876,67	432,95
Servicio afectado				ENDESA-SEVILLANA				

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Proyecto de Trazado "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Mejora del acceso al Puerto Oeste de Sevilla

desde la SE-30. Provincia de Sevilla". Clave 33-SE-5170.

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	POLIG	PARC	TITULAR	P. D. (m2)	SERV (m2)	O. T. PRINCIPAL (m2)	O. T. COMPLEMENTARIA (m2)
T.M.	SEVILLA							
X-41.0917-0001	41900A005000090000IK	5	9	Y INONSA, S.A. Y ANDALUCIA 3000, S.L. Y PRASA ANDALUCIA OCCIDENTAL, S.L. Y VENTA DE TERRENOS Y LOCALES, S.A. Y GLOBAL RESIDENCIAL, S.L. Y INVERSIONES Y DESARROLLOS ALEGRA SL Y BASILIO DEL CAMINO HNOS SL Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. Y URBANIZADORA TABLADA SL Y CONSORCIO TABLADA SA Y CARTUJA INMOBILIARIA SAU Y EDAMAR SA Y UDRASOL INMOBILIARIA SLU	41.956,38			
X-41.0917-0002	41900A005000150000IX	5	15	INICIATIVAS PARA DESARROLLO INMOBILIARIOS	7.292,03			
X-41.0917-0003	41900A005000070000IM	5	7	Y INONSA, S.A. Y VENTA DE TERRENOS Y LOCALES, S.A. Y GLOBAL RESIDENCIAL, S.L. Y BASILIO DEL CAMINO HNOS SL Y INVERSIONES Y DESARROLLOS ALEGRA SL Y ANDALUCIA 3000 SL Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. Y PRASA ANDALUCIA OCCIDENTAL, S.L.U. Y URBANIZADORA TABLADA SL Y CARTUJA INMOBILIARIA SAU Y EDAMAR SA Y UDRASOL INMOBILIARIA SLU	69.499,10			91.625,09
X-41.0917-0004	41900A005090070000IX	5	9007	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	720,43			
X-41.0917-0005	41900A032000030000IR	32	3	DRAG INVERSIONES SL	977,11			
X-41.0917-0006	41900A032090010000II	32	9001	JUNTA DE ANDALUCÍA	54,58			
X-41.0917-0007	4P41900P03PUER0001 YB			AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA		26,84	9.101,97	1.2718,09

Sevilla, 25 de julio de 2019.- El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

ID: A190045433-1